



MAPA CONCEPTUAL NOM 004

Liliana Guadalupe Hernández Gomez

Primer parcial

Medicina interna

Dr. Domínguez Santiago Erick Jair

Medicina Humana

5º semestre Grupo ``B``

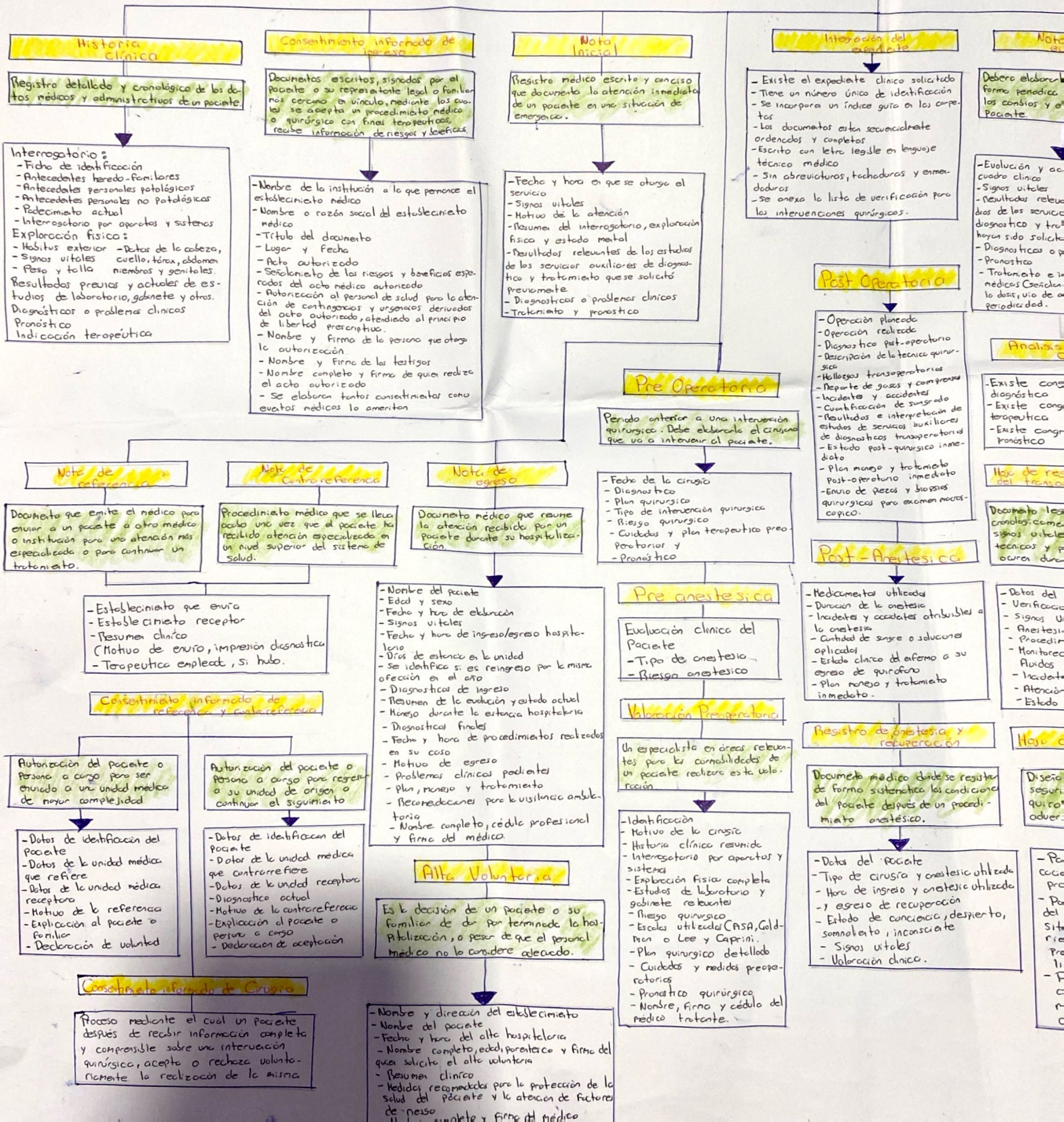
Comitán de Domínguez Chiapas; 10 de septiembre del 2025

Objetivo

Esta norma, establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, Propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

Expediente Clínico

Conjunto único de información y datos personales de un paciente que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para el área médica, ya sea público, social o privado, consta de distintos documentos.



Norma oficial Mexicana del expediente Clínico

NOM-004-SSA3-2012

Objetivo

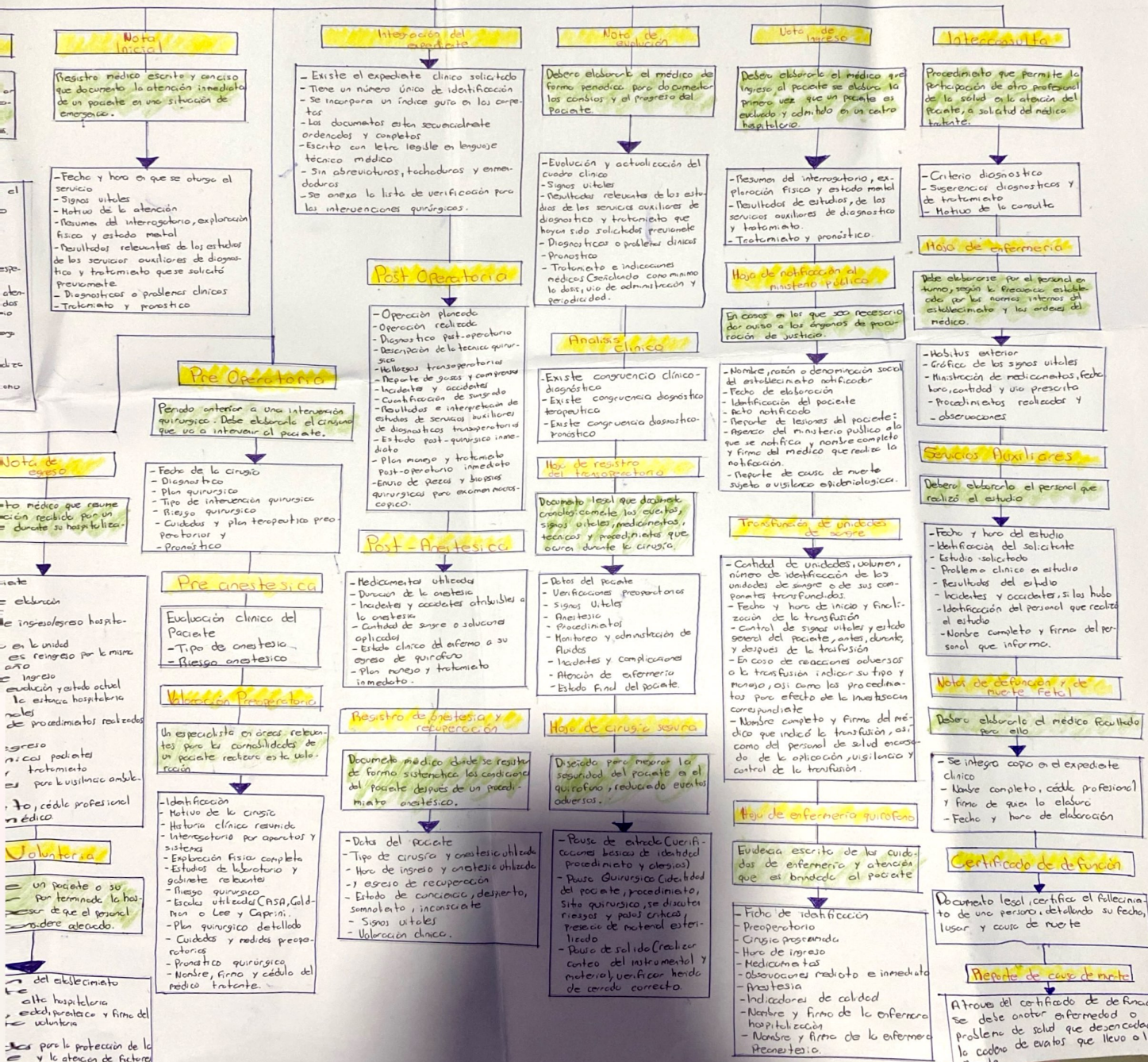
Normas científicas, éticas, tecnológicas para la elaboración, integración, uso, custodia, titularidad y confidencialidad

Expediente Clínico

Conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimientos para la atención médica, ya sea público, social o privado, consta de distintos documentos.

Campo de aplicación

Esta norma es de observancia obligatoria para el personal del área de la salud y los establecimientos prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado, incluidos los consultorios.



Bibliografía

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, D. E. (5 de octubre de 2010). Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787